

ACUERDO No. 347

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2019”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 19 de diciembre de 2018, aprobó mediante Acuerdo No.337 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia enero - diciembre de 2019, presentado por Fedepalma con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos Nos. 340 del 28 de marzo de 2019 y 344 del 27 de junio de 2019, y el Traslado Interno 001 del 25 de abril de 2019.

Que el presupuesto anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero se materializa a través de la aprobación de Acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones por parte del Comité Directivo del Fondo.

Que Fedepalma, en calidad de entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero, dentro del procedimiento establecido para el efecto, sometió a consideración de su Comité Directivo la presente solicitud de ingresos, gastos e inversiones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2019.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos para el tercer trimestre de 2019, por trece mil novecientos veinte millones trescientos cuarenta y



ACUERDO No. 347

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2019”

Pág. 2

nueve mil setecientos dos pesos moneda corriente (\$13.920.349.702), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2019	Solicitud III trimestre Acuerdo N°347 27-jun-2019
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	15.276.406.585	1.927.357.273
Cuota Fomento Palmero	51.070.868.000	11.680.902.477
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	703.194.808	175.798.702
Rendimientos financieros	535.818.126	133.954.532
Recuperación de gastos	4.673.438	2.336.719
TOTAL INGRESO	67.586.287.519	13.920.349.702

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de trescientos cincuenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil trescientos cincuenta y cinco pesos moneda corriente (\$359.992.355), para cubrir los gastos de servicios personales y gastos generales del Fondo de Fomento Palmero durante el tercer trimestre de 2019, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2019	Solicitud III trimestre Acuerdo N°347 27-jun-2019
EGRESOS		
Servicios personales	456.605.400	133.563.318
Sueldos	223.862.980	55.965.745
Vacaciones	8.817.620	2.204.405
Prima legal	13.560.770	3.390.193
Cesantías	13.560.770	3.390.193
Intereses/ Cesantías	1.627.290	406.623
Seguros v/o fondos privados	42.154.300	10.538.575
Cajas de compensación	7.878.190	1.969.548
Aportes ICBF SENA	9.847.740	2.461.935
Honorarios	135.295.740	53.235.903
Gastos generales	646.694.076	226.429.037
Materiales y suministros	3.187.150	796.788
Transportes fletes y acarreos	10.706.900	2.676.725
Capacitación	3.000.000	750.000
Seguros, impuestos y gastos legales	220.938.820	55.234.705
Comisiones y gastos bancarios	8.142.180	2.035.545
Viáticos y gastos de viaje	64.000.000	16.000.000
Alquiler maquinaria y equipo	8.257.760	2.064.440
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.821.580	455.395
Arriendos	49.839.330	12.459.833
Sistematización	178.151.165	44.537.791
Cuota de control fiscal	86.340.691	86.340.691
Comité Directivo	12.308.500	3.077.125
Subtotal gastos personales y generales	1.103.299.476	359.992.355

**FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL**

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de cuatro mil quinientos cuarenta y cinco millones novecientos ochenta y seis mil doscientos cincuenta pesos moneda corriente (\$4.545.986.250) para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa para Mejorar el Estatus Fitosanitario durante el tercer trimestre de 2019, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2019	Solicitud III trimestre Acuerdo N°347 27-jun-2019
Inversión		
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	18.183.945.000	4.545.986.250
Sanidad de la palma	8.762.490.000	2.190.622.500
Mejoramiento genético de la palma	9.421.455.000	2.355.363.750

ARTÍCULO CUARTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de cuatro mil, ciento treinta y un millones, trescientos treinta y ocho mil, quinientos pesos moneda corriente (\$4.131.338.500), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa para Incrementar la Productividad durante el tercer trimestre de 2019, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2019	Solicitud III trimestre Acuerdo N°347 27-jun-2019
Inversión		
Programa para incrementar la productividad	16.525.354.000	4.131.338.500
Productividad de la palma	5.364.883.000	1.341.220.750
Extensión	11.160.471.000	2.790.117.750

ARTÍCULO QUINTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil setecientos once millones ochocientos veinte mil novecientos cincuenta pesos moneda corriente (\$1.711.820.950), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa para Optimizar la Rentabilidad Palmera durante el tercer trimestre de 2019, según el siguiente detalle:




Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2019	Solicitud III trimestre Acuerdo N°347 27-jun-2019
Inversión		
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	7.809.489.000	1.711.820.950
Valor Agregado	2.998.463.000	749.615.750
Mercadeo Estratégico	3.309.416.000	661.883.200
Gestión y defensa comercial	1.501.610.000	300.322.000

ARTÍCULO SEXTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de seiscientos cuarenta y tres millones setecientos cincuenta y siete mil pesos moneda corriente (\$643.757.000), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa para Consolidar una Palmicultura Sostenible durante el tercer trimestre de 2019, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2019	Solicitud III trimestre Acuerdo N°347 27-jun-2019
Inversión		
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	3.218.785.000	643.757.000
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible	3.218.785.000	643.757.000

ARTÍCULO SÉPTIMO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil trescientos cincuenta y nueve millones trescientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos pesos moneda corriente (\$1.359.364.400), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa Sectorial de Difusión y Competitividad durante el tercer trimestre de 2019, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2019	Solicitud III trimestre Acuerdo N°347 27-jun-2019
Inversión		
Programa sectorial de difusión y competitividad	6.796.822.000	1.359.364.400
Gestión para mejorar la competitividad sectorial	6.796.822.000	1.359.364.400

ARTÍCULO OCTAVO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil ciento sesenta y ocho millones noventa mil doscientos cuarenta y ocho pesos moneda corriente (\$1.168.090.248), para atender los gastos de Contraprestación por la

**FEDPALMA
SECRETARÍA
GENERAL**



ACUERDO No. 347

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2019”

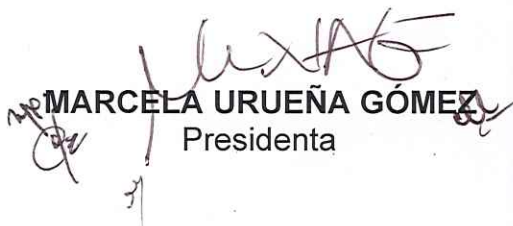
Pág. 5

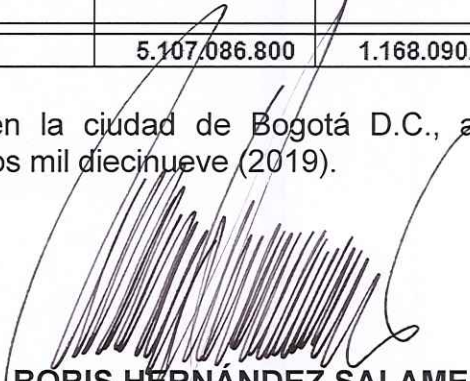
Administración del Fondo de Fomento Palmero, que deberá recibir la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, por su gestión de administración del Fondo durante el tercer trimestre de 2019, de acuerdo con el parágrafo del Artículo 9o. de la Ley 138 del 9 de junio de 1994.

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2019	Solicitud III trimestre Acuerdo N°347 27-jun-2019
EGRESOS		
Contraprestación por administración	5.107.086.800	1.168.090.248

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) día del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).




MARCELA URUEÑA GÓMEZ
Presidenta


BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario

ACUERDO No. 347

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2019”

Pág. 6

ANEXO

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2019	Solicitud III trimestre Acuerdo N°347 27-jun-2019
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	15.276.406.585	1.927.357.273
Cuota Fomento Palmero	51.070.868.000	11.680.902.477
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	703.194.808	175.798.702
Rendimientos financieros	535.818.126	133.954.532
Recuperación de gastos	4.673.438	2.336.719
TOTAL INGRESO	67.586.287.519	13.920.349.702
EGRESOS		
Servicios personales	456.605.400	133.563.318
Sueldos	223.862.980	55.965.745
Vacaciones	8.817.620	2.204.405
Prima legal	13.560.770	3.390.193
Cesantías	13.560.770	3.390.193
Intereses/ Cesantías	1.627.290	406.823
Seguros y/o fondos privados	42.154.300	10.538.575
Cajas de compensación	7.878.190	1.969.548
Aportes ICBF SENA	9.847.740	2.461.935
Honorarios	135.295.740	53.235.903
Gastos generales	646.694.076	226.429.037
Materiales y suministros	3.187.150	796.788
Transportes fletes y acarreo	10.706.900	2.676.725
Capacitación	3.000.000	750.000
Seguros, impuestos y gastos legales	220.938.820	55.234.705
Comisiones y gastos bancarios	8.142.180	2.035.545
Viáticos y gastos de viaje	64.000.000	16.000.000
Alquiler maquinaria y equipo	8.257.760	2.064.440
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.821.580	455.395
Arriendos	49.839.330	12.459.833
Sistematización	178.151.165	44.537.791
Cuota de control fiscal	86.340.691	86.340.691
Comité Directivo	12.308.500	3.077.125
Subtotal gastos personales y generales	1.103.299.476	359.992.355
Contraprestación por administración	5.107.086.800	1.168.090.248
Inversión		
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	18.183.945.000	4.545.986.250
Sanidad de la palma	8.762.490.000	2.190.622.500
Mejoramiento genético de la palma	9.421.455.000	2.355.363.750
Programa para incrementar la productividad	16.525.354.000	4.131.338.500
Productividad de la palma	5.364.883.000	1.341.220.750
Extensión	11.160.471.000	2.790.117.750
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	7.809.489.000	1.711.820.950
Valor Agregado	2.998.463.000	749.615.750
Mercadeo Estratégico	3.309.416.000	661.883.200
Gestión y defensa comercial	1.501.610.000	300.322.000
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	3.218.785.000	643.757.000
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible	3.218.785.000	643.757.000
Programa sectorial de difusión y competitividad	6.796.822.000	1.359.364.400
Gestión para mejorar la competitividad sectorial	6.796.822.000	1.359.364.400
TOTAL INVERSIÓN	52.534.395.000	12.392.267.100
TOTAL EGRESOS	58.744.781.276	13.920.349.702
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	8.841.506.243	0
Resumen inversión por ejecutor		
CENIPALMA	37.707.762.000	9.426.940.500
FEDEPALMA	14.826.633.000	2.965.326.600
TOTAL	52.534.395.000	12.392.267.100

FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL